



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Ref. N°1-18

SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 28 MAY 2018

VISTO el Expte n° 0604-017, por el cual la Señora Directora de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) solicita se autorice a la C.P.N. Luciana VALLEJO, DNI. N° 29.060.912, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Secretarías Privadas, Auxiliares y de Servicios del Rectorado, para que brinde asesoramiento económico financiero al equipo de trabajo de aquella dependencia en el marco del plan estratégico de desarrollo comercial de la EDUNT, durante toda la jornada de los días jueves de cada semana de manera permanente; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la envergadura y complejidad del proyecto estratégico de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán, como así también en la necesidad de contar con asistencia técnica especializada en las experiencias cotidianas de la nueva instancia del desarrollo editorial y en la imperiosa voluntad de avanzar y radicalizar las estrategias de sustentabilidad del proyecto estratégico de la mencionada editorial;


Que asimismo, en la nueva instancia de crecimiento y cambio de visión de la mencionada dependencia es necesario la aplicación de un Sistema Informático específico de gestión editorial, la consolidación de estrategias en stock, un nuevo programa de facturación y una nueva puesta de sistema económico de la editorial;


Por ello,

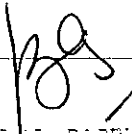
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Autorizar a la C.P.N. Luciana VALLEJO, DNI. N° 29.060.912, agente Categoría 04 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección de Secretarías Privadas, Auxiliares y de Servicios del Rectorado, para que brinde asesoramiento económico financiero al equipo de trabajo de la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán (EDUNT) en el marco del plan estratégico de desarrollo comercial de la mencionada editorial, durante toda la jornada de los días jueves de cada semana de manera permanente.-

////////////////////

  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN  
SECRETARÍA DE GESTIÓN  
Dirección General de Gestión



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 0604-017

-2-

//////////

ARTICULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Dirección General de Personal y a la Editorial de la Universidad Nacional de Tucumán. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **1019** **2018**

nda

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán

RECIBIDO EN LA SECRETARIA ACADEMICA  
EL 20/08/2018  
DRA. ALICIA BARDON